



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2023

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01012109- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La necesidad de contratar a la Dra. Ana Valeria Juárez DNI 25.802.171, a fin de desarrollar tareas vinculadas a su rol como Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Químicas, a partir del 1 de enero de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la Dra. Ana Valeria Juárez DNI 25.802.171, a fin de desarrollar tareas vinculadas a su rol como Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Químicas, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2023.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente los servicios prestados por la Dra. Ana Valeria Juárez, entre el 1 de enero de 2023 y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Dra. Ana Valeria Juárez, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

